



AYUNTAMIENTO

DE

13150 CARRIÓN DE CALATRAVA
(CIUDAD REAL)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE CALATRAVA (CIUDAD REAL), CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 1999.

Presidente:

Ignacio-Gaspar Sánchez-Camacho Torroba

Concejales:

Ma. Ángeles Núñez Romero
Casimiro Coello Sobrino
Fernando Rodríguez de Isla Sobrino
Leonor Cañas Sobrino
Teófilo Martín Fernández
Basiliano Sobrino Ruiz
Demetrio Bravo Puebla

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día diez de junio de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Ignacio-Gaspar Sánchez Camacho Torroba, los Concejales que al margen se expresan, no asistiendo justificando su ausencia Luis Sobrino Velasco, Hermenegildo García Rojas, y Cesáreo López Martín, asistidos por la Secretaria de la Corporación Angelina Cruz Manjavacas, a fin de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de acuerdo con la convocatoria cursada al efecto.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procedió a examinar el Orden del Día.

1º. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 17 DE MAYO DE 1999.

No produciéndose objeciones quedó aprobada por unanimidad.

2º. FONDO DE ACCIÓN ESPECIAL.

Considerando la Resolución de la Secretaría General de la Presidencia de fecha 25 de mayo de 1999 por la que se comunica a este Ayuntamiento la concesión de 2.000.000 ptas. para la realización de diversas mejoras en el municipio, al amparo de lo dispuesto en la Resolución de fecha 25 de noviembre de 1998 por la que se convocan ayudas con cargo al Fondo de Acción Especial.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes (8 de los 11 de derecho), al amparo de lo dispuesto en la base octava de la Resolución de fecha 25 de noviembre de 1999, ACORDÓ:

1º. Aceptar la subvención.

2º. Ejecutar la obra por Administración.

3º. Remitir copia de este acuerdo a la Secretaría General de la Presidencia de la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

3º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DE 1998.

Por la Sra. Secretaria-Interventora se da cuenta al Pleno de la Cuenta General del Presupuesto de 1998 integrada por:

- Balance de Situación.
- Cuenta de Resultados.
- Liquidación del Presupuesto.
- Estado demostrativo de los derechos a cobrar y obligaciones a pagar procedentes de presupuestos cerrados.
- Estado de Tesorería.
- Anexos a los Estados y Cuentas Anuales.

La citada Cuenta General fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda y durante su plazo de información pública no fue presentada reclamación alguna.

Sometida a votación fue aprobada por mayoría absoluta de 6 Concejales, produciéndose dos abstenciones de los Concejales del PSOE motivadas por el acuerdo de abstención que realizaron en la aprobación del Presupuesto General para 1998.

4º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MODELOS DE DECLARACIÓN DE POSIBLES INCOMPATIBILIDADES Y SOBRE CUALQUIER ACTIVIDAD QUE LES PROPORCIONE O PUEDA PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS Y DECLARACIÓN DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE LOS CONCEJALES ELECTOS.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes (8 de los 11 de derecho), ACORDÓ:

Aprobar los modelos de Registros de Intereses para los Concejales electos que resulten de las próximas elecciones que se celebrarán el día 13 de junio de 1999, relativos a "Bienes Patrimoniales" y "Causas de posibles incompatibilidades y actividades" que se adjuntan como Anexo nº. 1 a la presente Acta.

5º. INFORME SOBRE LA VALORACIÓN ADICIONAL DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES.

Visto el informe sobre valoración adicional de las obras de construcción del Salón de Usos Múltiples presentado por el contratista Julián García Rojas por importe de 11.175.704 ptas.

Visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Técnico Municipal de este Ayuntamiento sobre dicha valoración adicional.

Previa la venia del Sr. Alcalde tomó la palabra Leonor Cañas Sobrino, Concejala del Grupo Socialista, y manifestó que en la realización de esta obra ha habido una falta de previsión importante por parte del Equipo de Gobierno y del Técnico Municipal, pero que no obstante darán su voto favorable.

Sometida dicha valoración adicional a votación fue aprobada por unanimidad de los Concejales presentes (8 de los 11 de derecho).

6º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO FINANCIADO CON CARGO A MAYORES INGRESOS Y AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.

Por la Secretaria-Interventora se informa a los Sres. Concejales de la necesidad de realizar una modificación de crédito mediante "suplemento" financiado con el Remanente Líquido de Tesorería procedente de la Liquidación del Presupuesto General del ejercicio 1998, y con mayores ingresos sobre los previstos en el Presupuesto General del ejercicio 1999, para terminar la financiación de la construcción del Edificio de Servicios Múltiples.

Siendo informados los Sres. Concejales que la Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda ha emitido dictamen favorable, y visto el informe de Secretaría-Intervención, y teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia, plenamente justificadas, estando ajustado a los preceptos legales vigentes.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales presentes, (8 de los 11 de derecho), ACORDÓ:

1º. Aprobar inicialmente el expediente nº. 1/99, mediante suplemento de crédito, por importe de 7.153.098 ptas. destinado a siguiente partida:

- 4-62 Inversión Nueva 7.153.098 ptas.

2º. Financiar el expediente de la siguiente manera:

- a) Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería disponible de 1998 2.055.404 ptas.
- b) Con cargo a mayores ingresos 5.097.694 ptas.

3º. Dar al expediente la tramitación a la que alude el artículo 158.2 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las veintidós horas y quince minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº.Bº.
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Ignacio Gaspar Sánchez Camacho Torroba

Fdo.: Angelina Cruz Manjavacas